

CONVOCATORIA DE BECAS

PERIODO: SEPTIEMBRE – ENERO 2026 (26-4)

**ALUMNOS DE BACHILLERATO SEMESTRAL
HILARIO MEDINA Y TORRES LANDA**

SE INFORMA QUE:

LOS REQUISITOS GENERALES PARA SER ASPIRANTE A BECA SON:

- ESTAR INSCRITO O REINSCRITO EN LA UNIVERSIDAD DE LEÓN.
- SER ALUMNO REGULAR DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN PARA EL PERIODO DE OTORGAMIENTO DE BECA.
- NO ADEUDAR MATERIAS DEL PERIODO ANTERIOR.
- SITUACIÓN ACADÉMICA:
 - ALUMNOS DE REINGRESO EN LA UNIVERSIDAD DE LEÓN DEBERÁN:

TENER PROMEDIO MÍNIMO DE 8.00 (OCHO PUNTO CERO CERO) BACHILLERATO, OBTENIDO EN EXÁMENES ORDINARIOS, EN EL PERIODO ESCOLAR INMEDIATO ANTERIOR PARA EL QUE HA SIDO SOLICITADA LA BECA, PARA LO QUE DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE SU BOLETA DE CALIFICACIONES.

- CUMPLIR CON LA CONDUCTA Y DISCIPLINA EN EL CASO DE LOS ALUMNOS DE NUEVO INGRESO PROVENIENTES DE OTRAS INSTITUCIONES DEBERÁN ANEXAR CARTA DE BUENA CONDUCTA EN ORIGINAL Y COPIA.
- NO CONTAR CON OTRO TIPO DE BECA O APOYO PARA SUS ESTUDIOS OTORGADO POR UNA INSTITUCIÓN GUBERNAMENTAL.

EL PROCESO DE BECAS CONSTARÁ DE DOS FASES:

1ª FASE SI NO TIENES BECA EN ESTE PERIODO ESCOLAR:

- DURANTE LAS SEMANAS 11 Y 12 DEL PERIODO ESCOLAR FEBRERO – JUNIO 2025 (DEL 12 AL 23 DE MAYO DE 2025), ESTARÁ A TU DISPOSICIÓN EL FORMATO DE “SOLICITUD DE BECA” EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN CON LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: www.universidaddeleon.edu.mx, O EN SU DEFECTO SOLICITAR EL FORMATO GRATUITO EN LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DEL PLANTEL CORRESPONDIENTE.

- ESTE FORMATO DEBERÁ SER LLENADO POR EL ASPIRANTE Y ENTREGADO EN LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DURANTE LAS SEMANAS 11 Y 12 DEL PERIODO ESCOLAR FEBRERO– JUNIO 2025 (DEL 12 AL 23 DE MAYO DE 2025), EN 2 TANTOS EN TINTA **AZUL**, SIN TACHONES, SIN CORRECTOR, SIN REMARCACIONES NI MALTRATADO. ANEXAR PARA ACREDITAR SUS INGRESOS ALGUNO DE LOS PRIMEROS CUATRO DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y COPIA:

1. CONSTANCIA DE SALARIO OTORGADA POR EL PATRÓN DEL INTERESADO O DE QUIEN(ES) DEPENDA ECONÓMICAMENTE.
2. RECIBO DE NÓMINA, O ESTADO DE CUENTA BANCARIO TRATÁNDOSE DE PAGO VÍA NÓMINA, O COMPROBANTE DE INGRESOS.
3. DECLARACIÓN DE IMPUESTOS EN LA QUE CONSTEN LOS INGRESOS DEL SOLICITANTE O DE QUIEN(ES) APORTEN A LA MANUTENCIÓN DE LA FAMILIA.
4. CARTA DESCRIPTIVA DE INGRESOS Y EGRESOS FIRMADA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, REALIZADA EN COMPUTADORA, (EN FORMATO FORMAL, ESTE DOCUMENTO **SOLO APLICA PARA QUIENES NO PUEDAN COMPROBAR SUS INGRESOS POR ALGUNO DE LOS OTROS TRES PUNTOS ANTERIORES, EJEMPLO: COMERCIANTES, TRABAJADORES DE PLATAFORMAS, ETC.)**

A COMPROBANTE DE DOMICILIO OFICIAL **VIGENTE** (MÁXIMO 3 MESES DE ANTIGÜEDAD) EN ORIGINAL Y COPIA.

1ª FASE *SI TIENES BECA EN ESTE PERIODO ESCOLAR (RENOVACIÓN):*

- DURANTE LAS SEMANAS 11 Y 12 DEL PERIODO ESCOLAR FEBRERO – JUNIO 2025 (DEL 12 AL 23 DE MAYO DE 2025), ESTARÁ A TU DISPOSICIÓN EL FORMATO DE “RENOVACIÓN DE BECA” EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN CON LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: www.universidaddeleon.edu.mx, O EN SU DEFECTO SOLICITAR EL FORMATO GRATUITO EN LA ÁREA ADMINISTRATIVA DE POSGRADOS DEL PLANTEL CORRESPONDIENTE.
- ESTE FORMATO DEBERÁ SER LLENADO POR EL ASPIRANTE Y ENTREGADO EN LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DEL PLANTEL CORRESPONDIENTE DURANTE LAS SEMANAS 11 Y 12 DEL PERIODO ESCOLAR FEBRERO – JUNIO 2025 (DEL 12 AL 23 DE MAYO DE 2025), EN 2 TANTOS EN TINTA AZUL, SIN TACHONES, SIN CORRECTOR, SIN REMARCACIONES.

NO SE RECIBIRÁ NINGUNA SOLICITUD FUERA DE ESTE PERIODO.

2ª FASE PARA AMBOS CASOS:

- DURANTE LA 1ª. SEMANA DEL PERIODO ESCOLAR SEPTIEMBRE-ENERO 2026 (DEL 8 AL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025) DEBERÁ ENTREGARSE EN LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DEL PLANTEL CORRESPONDIENTE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

NOTA: LOS DOCUMENTOS ORIGINALES SON PARA COTEJARLOS Y SERÁN DEVUELTOS EN EL MISMO MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN, CON EXCEPCIÓN DE LA CARTA DESCRIPTIVA DE INGRESOS Y EGRESOS, CUANDO ÉSTA SEA LA QUE SE PRESENTE.

LAS SOLICITUDES QUE NO REÚNAN LOS REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN SEÑALADA O SEAN PRESENTADAS FUERA DEL TIEMPO DE RECEPCIÓN, SERÁN AUTOMÁTICAMENTE ANULADAS.

EL PROMEDIO SOLICITADO ES ÚNICAMENTE REQUISITO PARA ENTRAR EN LA CONVOCATORIA DE BECAS, LA ASIGNACIÓN DE LA BECA DEPENDERÁ DE LOS LINEAMIENTOS MARCADOS EN EL REGLAMENTO INTERNO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN.

ATENTAMENTE UNIVERSIDAD DE LEÓN.